

DECRETO N° 1714

NEUQUEN, 21 NOV 1989

VISTO:

El Informe N° 1096/89 producido por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita la confección de la norma legal que prorrogue los Contratos de Locación de Servicios -Contratos Especiales-, suscriptos oportunamente entre este Municipio y varios Agentes que se desempeñan en distintas áreas de la Secretaría de Bienestar Social, por el término de dos (2) meses, desde el 01-11-89 al 31-12-89;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:

Artículo 1°) PRORROGANSE los Contratos de Locación de Servicios -Contratos /
- - - - - Especiales-, suscriptos entre este Municipio y los Agentes que a continuación se detallan, quienes prestan servicios en distintas áreas de la Secretaría de Bienestar Social, por el término de dos (2) meses, desde el 01-11-89 al 31-12-89:

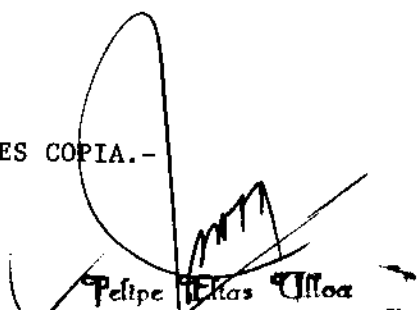
- L.P.C-9062, FORTE, Ramón
- L.P.C-9165, ERICE de BRUZZONE, Elsa
- L.P.C-9166, ROA de SALAZAR, María
- L.P.C-9167, MERCADO, Silvia
- L.P.C-9172, GARRIDO, Isabel
- L.P.C-9175, RODRIGUEZ, Ramona
- L.P.C-9176, RODRIGUEZ, Marta
- L.P.C-9187, UGARTE, Horacio Jesús

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a
- - - - - los nombrados y déjese constancia en sus respectivos Legajos / Personales.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreta-//
- - - - - rios General y de Bienestar Social a cargo.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dase al D.M., Boletín Mu-
- - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-
BSP.-

ES COPIA.-


Felipe Elias Ulloa

FDO.) BALDA
ACUÑA
SOBELVIO